

## **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**-=0=-**

### **PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

**-=0=-**

### **ACTA DE LA 11ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL), CELEBRADA EL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020**

**-=0=-**

**Presidida por los congresistas Manuel Merino de Lama y  
Luis Valdez Farías**

**-=0=-**

#### **SUMARIO**

A las 17:23 h se inició la sesión.

Fueron aprobados en primera votación y exonerados de segunda votación los proyectos siguientes:

- Ley que establece la inclusión financiera y habilita al Banco de la Nación a la apertura automática de una cuenta de ahorros y/o bancaria a las personas que solicitan o cuentan con el Documento de Identidad Nacional (DNI).- Proyecto 5056 y otros (págs. 3 y 26).
- Resolución Legislativa del Congreso que precisa la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses.- Proyecto 5241 y otros (págs. 7 y 18).

Fue aprobada la cuestión previa para el retorno del proyecto que propone incorporar la Primera Disposición Complementaria a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas a la Comisión de Constitución.- Proyecto 5367 (pág. 22).

Fueron aprobadas la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria, diversas comisiones especiales y de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria (págs. 11 y 16).

Se dio cuenta de mociones de saludo (págs. 25 y 27).

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (págs. 26 y 33).

A las 1:04 h del viernes 12 de junio de 2020 se levantó la sesión.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

-=0=-

**PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR EL  
PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021**

-=0=-

**ACTA DE LA 11ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),  
CELEBRADA EL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020**

-=0=-

**Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama**

-=0=-

A las 17:23 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso e integrando la Mesa Directiva el congresista Valdez Farías; y con presencia de portavoces de grupos parlamentarios en la sala, la RELATORA pasó lista a los congresistas constituidos de manera virtual, iniciada, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional.

-

**ASISTENCIA NOMINAL A LA SESIÓN DEL PLENO VIRTUAL  
DEL JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020**

PRESENTES, los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos,

Gonzales Tuanama, González Cruz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CON LICENCIA OFICIAL, las congresistas Fabián Díaz y Oseda Yucra.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los congresistas Fernández Chacón y Rayme Marín.

AUSENTES, los congresistas Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Burga Chuquipiondo, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Combina Salvatierra, Guibovich Arteaga y Olivares Cortés.

-

Durante la lista asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías

-

El PRESIDENTE, luego de precisar que habían contestado la asistencia 117 congresistas, sobre un *quorum* de 64, inició la sesión.

--O--

El PRESIDENTE anunció el tratamiento del Proyecto de Ley 5056/2020-CR, que proponía habilitar al Banco de la Nación (BN) la apertura de una cuenta

de ahorros en moneda nacional, automáticamente, a toda persona que solicite su Documento Nacional de Identidad (DNI), ante el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).

La Junta de Portavoces, en sesión del 4 de junio de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y de la Comisión de Economía, y la ampliación de Agenda.

El congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de la Comisión de Descentralización, al explicar los alcances de la propuesta, aludió a las dificultades experimentadas por un sustancial volumen de la población de escasos recursos para recibir los bonos y otros subsidios otorgados por el Gobierno en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus.

Seguidamente, aludió al reducido nivel de bancarización de la población nacional y la persistencia en el uso de efectivo en dicho ámbito; finalmente, reseñó las características que tendría la cuenta corriente materia del proyecto.

El congresista NOVOA CRUZADO, presidente de la Comisión de Economía, reiteró el propósito de la iniciativa y aludió al mecanismo propuesto para que el Banco de la Nación y el RENIEC abran la cuenta corriente de manera automática.

Por otro lado, entre otras consideraciones, solicitó que se acumule el proyecto 5450, de su autoría, que proponía fomentar la inclusión financiera mediante la autorización al Banco de la Nación para la apertura de cuentas automáticas de ahorros a quienes cumplan la mayoría de edad.

El congresista BAJONERO OLIVAS, autor del proyecto 5056, pidió que se considere el texto sustitutorio que había presentado sobre la materia. En tal sentido, tras referir la problemática suscitada por el limitado acceso de miles de peruanos al sistema financiero, abogó por su aprobación, al sostener que fomentará la inclusión financiera de los sectores más vulnerables del país, entre otros puntos.

El congresista ACUÑA PERALTA solicitó que se acumule la iniciativa 5480, de la cual era autor, orientada a la inclusión financiera de todo ciudadano peruano al cumplir la mayoría de edad mediante la creación automática de una

cuenta nacional de ahorros.

El PRESIDENTE dio inicio al debate de la propuesta y puntualizó los tiempos acordados para los grupos parlamentarios.

En este estado, el congresista MAMANI BARRIGA, luego de que la Presidencia le pidiera aclarar el procedimiento de su petición para procesarla, solicitó, vía cuestión de orden, incluir en la Agenda la discusión de la Moción de Orden del Día 11044, que proponía rechazar la comunicación remitida al Congreso por parte de representantes diplomáticos de Canadá, Francia, Australia y Colombia en el Perú. En tal contexto, cuestionó que se priorice el tratamiento de proyectos que no cuentan con los dictámenes respectivos.

Los congresistas DE BELAUNDE DE CÁRDENAS y CHEHADE MOYA expresaron su respaldo a la petición del anterior congresista y recalcó que la exoneración del trámite de comisiones debía ser excepcional y sostuvo que la reiteración de dicho mecanismo iba en menoscabo de las funciones de las comisiones del Congreso.

El PRESIDENTE afirmó que la exoneración del trámite de comisiones era competencia de los voceros de los grupos parlamentarios y señaló que les transmitiría la petición para no incurrir en dicho procedimiento; seguidamente, dispuso continuar con el debate del proyecto.

Al respecto se suscitaron las siguientes intervenciones:

- Los congresistas BURGA CHUQUIPIONDO, PANTOJA CALVO, GALLARDO BECERRA, BENAVIDES GAVIDIA, COMBINA SALVATIERRA, CHÁVEZ COSSÍO, INGA SALES, RODAS MALCA, NÚÑEZ MARREROS y CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ evidenciaron su respaldo a la propuesta y puntualizaron sugerencias y modificaciones diversas en su articulado.
- Los congresistas VÁSQUEZ CHUQUILIN, LOZANO INOSTROZA, COLUMBUS MURATA, PUÑO LECARNAQUÉ, PAREDES EYZAGUIRRE, PICHILINGUE GÓMEZ, TROYES DELGADO, ALIAGA PAJARES, MELÉNDEZ CELIS, VEGA ANTONIO, DURAND

BUSTAMANTE, GUIBOVICH ARTEAGA y ACUÑA PERALTA adujeron consideraciones adicionales en respaldo de la iniciativa; en particular, relievieron la necesidad de que la inclusión financiera alcance a los sectores más vulnerables de la nación.

- El congresista RAMOS ZAPANA solicitó acumular el proyecto 5391, que proponía la Ley de fortalecimiento a la bancarización; y el congresista MELÉNDEZ CELIS, tras expresar el apoyo de Alianza Para el Progreso a la propuesta, reiteró el pedido para acumular el proyecto 5480.
- La congresista GARCÍA RODRÍGUEZ manifestó el respaldo de Podemos Perú al proyecto, pero solicitó celeridad con la propuesta para devolver las pensiones administradas por la Oficina Nacional Previsional (ONP).
- Los congresistas RIVERA GUERRA, OLIVARES CORTÉS y CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ, tras aducir diversas atingencias y sugerencias a los alcances de la propuesta, sugirieron su ingreso a un cuarto intermedio, con el fin de perfeccionar sus alcances.
- La congresista SOLÍS GUTIÉRREZ consideró positivo el propósito de la ponencia; sin embargo, señaló la necesidad de adoptar las medidas para evitar la concurrencia masiva de adultos mayores a las entidades bancarias. Sobre el particular, solicitó tratar la reconsideración pendiente referida a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

-

Durante las anteriores intervenciones reasumió la Presidencia el congresista Manuel Merino de Lama; luego la asumió el congresista Luis Valdez Farías.

-

El congresista NOVOA CRUZADO, presidente de la Comisión de Economía, luego de rectificar una posición inicial, retiró su petición para que el proyecto ingrese a un cuarto intermedio.

El congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de la Comisión de Descentralización, solicitó el ingreso del proyecto a un cuarto intermedio, con el

fin de analizar los aportes sugeridos en el curso del debate.

El PRESIDENTE indicó que el proyecto 5056 ingresaba a cuarto intermedio a pedido del titular de la Comisión de Descentralización.

-o-

El PRESIDENTE anunció la discusión de los Proyectos de Resolución Legislativa 5241, 5278, 5451, 5494 y 5495 y el Proyecto de Ley 4946/2020-CR, relativos a la modificación de la Resolución Legislativa 004-2020-2021/CR, sobre la regulación de la presentación de la declaración jurada de intereses de los congresistas.

La Junta de Portavoces, en sesión de la fecha, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Constitución y Justicia y la ampliación de Agenda.

El congresista CHEHADE MOYA, presidente de la Comisión de Constitución, al reseñar alcances de los proyectos, manifestó que se orientaban a corregir la imprecisión de la citada resolución legislativa, a efectos de que la declaración jurada de intereses en referencia sea presentada ante el sistema de la Contraloría General de la República.

Por otro lado, al cuestionar dicho procedimiento y sostener que acarrearía vicios de inconstitucionalidad, indicó que, por última vez, salvo que se trate de un tema de suma urgencia —según señaló— aceptaría el debate de una propuesta exonerada del dictamen de la comisión de su presidencia.

En tal sentido, indicó que solo por tratarse de la corrección de un error formal en la citada resolución legislativa, y toda vez que había suscitado controversia y generado una imagen negativa de los parlamentarios, accedía al tratamiento de los citados proyectos.

Finalmente, ante la pregunta del congresista COLUMBUS MURATA, ratificó que el proyecto 5494, presentado por Fuerza Popular, se había acumulado a las propuestas en debate.

La congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, refirió los antecedentes, alcances y propósito del proyecto 5241, presentado por Podemos Perú; en tal sentido, sostuvo que se orienta a precisar que la declaración

jurada de intereses que presenten los congresistas consistiría en una declaración jurada para la gestión de conflicto de intereses ante la Contraloría General de la República.

Durante el debate del proyecto se suscitaron las intervenciones siguientes:

- Los congresistas URRESTI ELERA, autor del proyecto 5241, luego de contestar una alusión, enfatizó, entre otros puntos, la necesidad de que conste expresamente en el texto a ser consultado la posibilidad de fiscalización de la declaración jurada de intereses que los parlamentarios presenten a la Contraloría General de la República.
- La congresista CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ, autora del proyecto 5278, explicó los alcances de dicha propuesta y recalcó que el Frepap convenía en la corrección de la Resolución Legislativa 004 a fin de evitar cualquier interpretación errónea y establecer la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses ante la Contraloría General de la República por los congresistas.
- El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS planteó como cuestión previa que los proyectos retornen a la Comisión de Constitución, al cuestionar la profusión de las iniciativas acumuladas y la necesidad de ordenar el procedimiento parlamentario. El PRESIDENTE indicó que se consultaría dicho planteamiento al finalizar el debate, y los congresistas ANCALLE GUTIERREZ y BAZÁN VILLANUEVA expresaron su adhesión a la citada cuestión previa.
- Los congresistas TROYES DELGADO, PANTOJA CALVO, SIMEÓN HURTADO, COLUMBUS MURATA, autor del proyecto 5494, y VÁSQUEZ BECERRA evidenciaron su respaldo a la corrección de la Resolución Legislativa 004. Además, sostuvieron la necesidad de que la información que atañía a los parlamentarios sea pública y convinieron en que las declaraciones juradas de intereses sean presentadas ante la Contraloría General de la República, entre otros puntos.

-



Durante el debate reasumió la Presidencia el congresista

Manuel Merino de Lama

-

El PRESIDENTE indicó que había culminado el rol de oradores inscritos para el debate y anunció que cedería el uso de la palabra a los presidentes de las comisiones respectivas.

La congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, reveló que se había consensuado en un texto sustitutorio con el presidente de la Comisión de Constitución y solicitó que dicho titular lo presente.

El congresista CHEHADE MOYA, presidente de la Comisión de Constitución, tras precisar que dicha instancia era la comisión principal, refirió los aportes incluidos en el texto sustitutorio de consenso con la Comisión de Justicia, los cuales detalló.

El PRESIDENTE anunció que había finalizado el debate y preguntó al congresista De Belaunde De Cárdenas si persistía en su cuestión previa.

El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS indicó que mantenía la cuestión previa para que los proyectos retornen a la Comisión de Constitución.

El congresista ANCALLE GUTIERREZ indicó que retiraba la cuestión previa sobre la misma materia.

Efectuada la consulta nominal fue rechazada la cuestión previa por 108 votos en contra, 16 votos a favor y 2 abstenciones.

-

## **VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA EL RETORNO DEL PROYECTO 5241 Y OTROS A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN**

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero,

Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizarraga Houghton, Mamani Barriga, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez y Vásquez Chuquilin.

**LOS CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:**

Durand Bustamante y Paredes Eyzaguirre.

-

En este estado, los congresistas COLUMBUS MURATA, URRESTI ELERA y MELÉNDEZ CELIS, autor del proyecto 5495, puntualizaron

atingencias y señalaron sugerencias adicionales al texto sustitutorio presentado.

El congresista CHEHADE MOYA, presidente de la Comisión de Constitución, luego de un breve receso abierto por la Presidencia para disponer la votación del proyecto, aseveró que se habían incorporado variaciones adicionales al texto sustitutorio, los cuales puntualizó.

El PRESIDENTE indicó que se votaría el texto sustitutorio del proyecto con las variaciones detalladas por el titular de la Comisión de Constitución y dispuso un breve receso para que los voceros contabilicen los votos respectivos.

-o-

Previa lectura de la propuesta por la RELATORA, las puntualizaciones efectuadas por los congresistas COLUMBUS MURATA, VEGA ANTONIO y RETAMOZO LEZAMA, y realizada la consulta nominal, fue aprobada por 126 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, la nómina de integrantes de la Comisión de Ética Parlamentaria y de las comisiones especiales siguientes:

<u>Comisión de Ética Parlamentaria:</u>	(9 integrantes)
— Rivera Guerra	(Acción Popular)
— Rodas Malca	(Alianza Para el Progreso)
— Cayguaray Gambini	(Frepap)
— Vivanco Reyes	(Fuerza Popular)
— Bartolo Romero	(Unión Por el Perú)
— Castillo Oliva	(Podemos Perú)
— Gonzales Tuanama	(Somos Perú)
— Solís Gutiérrez	(Partido Morado)
— Vásquez Chuquilin	(Frente Amplio)

Comisiones especiales: (11 miembros)

Seguimiento parlamentario a la Alianza del Pacífico 2016-2021

— Novoa Cruzado	(Acción Popular)
— Fabián Díaz	(Acción Popular)

- Combina Salvatierra (Alianza Para el Progreso)
- Pérez Espíritu (Alianza Para el Progreso)
- Machaca Mamani (Frepap)
- Tito Ortega (Fuerza Popular)
- Lozano Inostroza (Unión Por el Perú)
- García Rodríguez (Podemos Perú)
- Alencastre Miranda (Somos Perú)
- Núñez Salas (Partido Morado)
- Checco Chauca (Frente Amplio)

Encargada del Ordenamiento Legislativo (CEMOL)

- Simeón Hurtado (Acción Popular)
- Paredes Eyzaguirre (Acción Popular)
- Quispe Suárez (Alianza Para El Progreso)
- (Pendiente de acreditar) (Alianza Para El Progreso)
- Cayllahua Barrientos (Frepap)
- Columbus Murata (Fuerza Popular)
- Mamani Barriga (Unión Por el Perú)
- Mesía Ramírez (Fuerza Popular: cedido por Podemos Perú)
- Tocto Guerrero (Somos Perú)
- (Pendiente de acreditar) (Partido Morado)
- Quispe Apaza (Frente Amplio)

Seguimiento de la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

- Paredes Eyzaguirre (Acción Popular)
- Novoa Cruzado (Acción Popular)
- Omonte Durand (Alianza Para el Progreso)
- González Cruz (Alianza Para el Progreso)
- Gutarra Ramos (Frepap)

- Pichilingue Gómez (Fuerza Popular)
- Mendoza Marquina (Unión Por el Perú)
- Gupioc Ríos (Podemos Perú)
- Vásquez Tan (Somos Perú)
- (Pendiente de acreditar) (Partido Morado)
- Montoya Guivin (Frente Amplio)

A favor de los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro para estudiar, monitorear, evaluar, proponer y promover el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM

- Durand Bustamante (Acción Popular)
- Llaulli Romero (Acción Popular)
- Rivas Ocejo (Alianza Para el Progreso)
- Hidalgo Zamalloa (Alianza Para el Progreso)
- Huamán Champi (Frepap)
- Valer Collado (Fuerza Popular)
- Chavarría Vilcatoma (Unión Por el Perú)
- Sánchez Luis (Podemos Perú)
- Fernández Florez (Somos Perú)
- (Pendiente de acreditar) (Partido Morado)
- Checco Chauca (Frente Amplio)

Seguimiento a la reconstrucción en las zonas afectadas por el Fenómeno del Niño

- Salinas López (Acción Popular)
- Campos Villalobos (Acción Popular)
- Benavides Gavidia (Alianza Para el Progreso)
- Quispe Suárez (Alianza Para el Progreso)
- Núñez Marreros (Frepap)
- Silupú Inga (Fuerza Popular)

- Bartolo Romero (Unión Por el Perú)
- Gallardo Becerra (Podemos Perú)
- Dioses Guzmán (Somos Perú)
- Palomino Saavedra (Partido Morado)
- Fernández Chacón (Frente Amplio)

Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia

- Bajonero Olivas (Acción Popular)
- Pérez Ochoa (Acción Popular)
- Santillana Paredes (Alianza para El Progreso)
- Chehade Moya (Alianza para El Progreso)
- Rayme Marín (Frepap)
- Mesía Ramírez (Fuerza Popular)
- Ramos Zapana (Unión Por el Perú)
- Espinoza Velarde (Podemos Perú)
- Yupanqui Miñano (Somos Perú)
- Olivares Cortés (Partido Morado)
- Fernández Chacón (Frente Amplio)

Encargada del seguimiento y formular propuestas para la mitigación y adaptación del cambio climático

- Arapa Roque (Acción Popular)
- Troyes Delgado (Acción Popular)
- Carcausto Huanca (Alianza Para el Progreso)
- Ascona Calderón (Alianza Para el Progreso)
- Ayquipa Torres (Frepap)
- Ayasta de Díaz (Fuerza Popular)
- Chaiña Contreras (Unión Por el Perú)
- Huamán Champi (Frepap: cedido por Podemos Perú)
- Barrionuevo Romero (Somos Perú)

- De Belaunde De Cárdenas (Partido Morado)
- Bazán Villanueva (Frente Amplio)

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA Y DE DIVERSAS  
COMISIONES ESPECIALES**

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán,

Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Leída la propuesta por la RELATORA, con la modificación señalada por el congresista ESPINOZA ROSALES, además de la precisión del PRESIDENTE de que su aprobación requería el voto a favor de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso, y efectuada la consulta nominal, fue aprobada por 126 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención la siguiente nómina de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria:

Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria: (15 integrantes)

— Durand Bustamante	(Acción Popular)
— Ruiz Pinedo	(Acción Popular)
— Campos Villalobos	(Acción Popular)
— Acate Coronel	(Alianza Para el Progreso)
— Merino López	(Alianza Para el Progreso)
— Rubio Gariza	(Frepap)
— Benites Agurto	(Frepap)
— Vivanco Reyes	(Fuerza Popular)
— Zárate Antón	(Fuerza Popular)
— Chagua Payano	(Unión Por el Perú)
— Pantoja Calvo	(Unión Por el Perú)
— Gupioc Ríos	(Podemos Perú)
— Espinoza Rosales	(Somos Perú)
— Núñez Salas	(Partido Morado)

-



**VOTACIÓN NOMINAL DE LA NÓMINA DE INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD  
PARLAMENTARIA**

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías,

Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Sin objeción alguna ante la pregunta del PRESIDENTE, se dieron por aceptadas las modificaciones puntualizadas por los congresistas VEGA ANTONIO, quien indicó que el congresista Ramos Sapana ingresaba en reemplazo del congresista Alarcón Tejada en la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia y CHECCO CHAUCA a la conformación de la Comisión Especial Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia. Este último precisó que la congresista Silva Santisteban ingresaba en reemplazo del congresista Fernández Chacón.

-o-

Realizada la votación nominal, fue aprobado en primera votación por 110 votos a favor, 15 votos en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la propuesta de Resolución Legislativa del Congreso que precisa la obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses, con las modificaciones precisadas por el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución (Proyecto 5241 y otros).

El PRESIDENTE manifestó que, conforme lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

El texto es el siguiente:

**«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE PRECISA LA OBLIGATORIEDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES**

**Artículo 1. Modificación del literal i) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República**

Modifícase el literal i) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, conforme al siguiente texto:

**“Deberes Funcionales**

**Artículo 23.** Los Congresistas tienen la obligación:

[...]

- i) De presentar, ante la Contraloría General de la República, la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses”.

**Artículo 2. Modificación del literal m) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República**

Modifícase el literal m) en el artículo 30 del Reglamento del Congreso de la República, conforme al siguiente texto:

**“El Consejo Directivo del Congreso**

**Artículo 30.** El Consejo Directivo está integrado por los miembros de la Mesa Directiva y los representantes de los Grupos Parlamentarios que se denominarán Directivos-Portavoces elegidos por su respectivo grupo. A cada Directivo-Portavoz titular corresponderá un suplente elegido por cada Grupo Parlamentario. En la conformación del Consejo Directivo se cuidará procurando guardar similar proporcionalidad a la que exista entre los Grupos Parlamentarios en la distribución de escaños en el Pleno del Congreso. Tiene las siguientes funciones y atribuciones:

[...]

- m) Disponer el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses de los Congresistas de la República, así como de los funcionarios del Servicio Parlamentario y asesores de la Organización Parlamentaria que determine, ante el sistema de declaraciones juradas para la gestión de conflicto de intereses de la Contraloría General de la República, la que las cautela, fiscaliza y publica en su portal institucional, y actúa conforme a sus atribuciones, en su calidad de organismo constitucionalmente autónomo de control.

[...].”

**DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

## **ÚNICA. Presentación de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses**

Para efectos de la presentación de la Declaración Jurada para la Gestión de Conflicto de Intereses a que se refiere la presente Resolución Legislativa del Congreso, la Contraloría General de la República, mediante resolución de su titular, aprobará el contenido de la información y la oportunidad para la presentación de dicha declaración jurada. El plazo de emisión de la resolución no deberá exceder de diez (10) días calendario de publicada la presente norma.

Comuníquese, etc.»

-

### **VOTACIÓN NOMINAL DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 5241 Y OTROS**

#### **LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez

Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizarraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Vásquez Chuquilin.

-

Solicitada por el congresista CHEHADE MOYA, presidente de la Comisión de Constitución y efectuada la consulta nominal, se acordó la exoneración de la segunda votación de proyecto por 110 votos a favor, 15 votos en contra y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA**

**VOTACIÓN DEL PROYECTO 5241 Y OTROS**

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Chegade Moya, Columbus Murata,

Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

#### LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Bazán Villanueva, Checco Chauca, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizarraga Houghton, Montoya Guivin, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Quispe Apaza, Sagasti Hochhausler, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Vásquez Chuquilin.

--o--

El PRESIDENTE sometió a debate el Proyecto de Ley 5367/2020-CR, que propone incorporar la Primera Disposición Complementaria a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

La Junta de Portavoces acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda.

El congresista CHEHADE MOYA, presidente de la Comisión de Constitución, al sostener su importancia en el contexto de la reforma política, la

necesidad de un adecuado estudio y reiterar sus objeciones a la exoneración de trámites procesales a las iniciativas, planteó como cuestión previa el retorno del proyecto a dicha comisión. Asimismo, entre otros puntos, se comprometió a priorizar su tratamiento.

El PRESIDENTE invocó a los presidentes de las comisiones mayor coordinación con sus portavoces y recordó que representan a los grupos parlamentarios en las decisiones sobre trámites procesales de proyectos.

El congresista SALINAS LÓPEZ, autor de la iniciativa, se allanó a la cuestión previa, pero solicitó que se cumpla con el compromiso de priorizar su tratamiento en la Comisión de Constitución al enfatizar la importancia de sus alcances para la reforma política.

Los congresistas ALMERÍ VERAMENDI, SAGASTI HOCHHAUSLER, GARCÍA OVIEDO, ESPINOZA ROSALES, RODAS MALCA y CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ evidenciaron su respaldo a la cuestión previa, al afirmar que el propósito del proyecto, sobre mecanismos para que las organizaciones políticas, puedan reunirse y tomar acuerdos de manera virtual, requería un profundo estudio técnico y el análisis en la comisión respectiva.

El congresista COLUMBUS MURATA convino en la cuestión previa planteada, pero solicitó priorizar además dictámenes de propuestas para la generación de empleo y la reactivación de la economía del país.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE cuestionó expresiones del presidente de la Comisión de Constitución al señalar a Acción Popular como autor de la iniciativa; El congresista CHEHADE MOYA, titular de dicha instancia, contestó vía alusión.

Realizada la consulta nominal, fue aprobada por 125 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones la cuestión previa para que el proyecto 5367 retorne a la Comisión de Constitución.

-

## **VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA EL RETORNO DEL PROYECTO 5367 A LA COMISIÓN DE**

## CONSTITUCIÓN

### LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate



Antón.

-o-

En este estado, la RELATORA, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 11109.- De los congresistas De Belaunde De Cárdenas y Núñez Salas.- Al pueblo de Arequipa por el 70 aniversario de la gesta de la Rebelión del 50.
- Moción 11010.- De la congresista Carcausto Huanca.- A la Institución Educativa Colegio San Martín, de la ciudad de Juliaca.
- Moción 11066.- De la congresista Carcausto Huanca.- A la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno.
- Moción 11115.- Del congresista Oyola Rodríguez.- A la provincia y departamento de Ica.
- Moción 11113.- Del congresista Checco Chauca.- Al distrito de Santa Rosa, provincia de Grau, departamento de Apurímac.
- Moción 11117.- Del congresista Checco Chauca.- Al distrito de Kaquiabamba, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.
- Moción 11114.- Del congresista Aliaga Pajares.- Al señor Humberto Rodolfo Ortiz Chávez del departamento de Cajamarca, por haber sido elegido como uno de los ganadores del concurso especial «Patentes contra el Covid-19» por su invento «Ventilador Mecánico Múltiple para Asistencia Respiratoria».
- Moción 11112.- Del congresista Checco Chauca.- Al distrito de Virundo, provincia de Grau, departamento de Apurímac.
- Moción 10983.- Del congresista Aliaga Pajares.- A la República Popular de China por su apoyo en la donación de equipos biomédicos, pruebas moleculares, conocimiento científico e intercambio de experiencias el control de la covid-19.
- Moción 11124.- Del congresista Novoa Cruzado.- Al Colegio Nacional de San Juan, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

-

Durante la anterior lectura, la congresista PAREDES EYZAGUIRRE manifestó su adhesión a la moción de saludo por el aniversario de la revolución de Arequipa.

-o-

El PRESIDENTE, vencido el cuarto intermedio abierto en la fecha, cedió el uso de la palabra al presidente de la Comisión de Descentralización, a efectos de que informe sobre el texto que se votaría sobre el proyecto que proponía habilitar al Banco de la Nación la apertura de una cuenta de ahorros a toda persona que solicite su Documento de Identidad Nacional (Proyecto 5056).

El congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de la citada comisión, aseveró haber alcanzado a la Mesa el texto sustitutorio correspondiente y solicitó su lectura.

La RELATORA dio lectura al texto en referencia, suscrito digitalmente por el anterior orador y presentado a las 00:12 h del viernes 12 de junio de 2020.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO, al sugerir su reemplazo, puntualizó atinencias respecto de los términos “ciudadano” y “aperturar”. Con dichas precisiones convino el congresista BURGA CHUQUIPIONDO.

El congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de Comisión de Descentralización, aseveró que se incluirían las sugerencias puntualizadas por la congresista Chávez Cossío.

El PRESIDENTE solicitó a dicho titular precisar los términos de las variaciones que se incluirían en el texto final del proyecto.

-

En este estado, se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta ese momento de la sesión.

-

El congresista RAMOS ZAPANA reiteró su solicitud para acumular el proyecto 5391, de su autoría; y el PRESIDENTE indicó que era potestad del presidente de la comisión informante decidir sobre tal pedido.

Los congresistas ALIAGA PAJARES y CHÁVEZ COSSÍO adujeron sugerencias adicionales sobre términos incluidos en el texto sustitutorio del proyecto.

El PRESIDENTE suspendió por breve término el tratamiento del proyecto, a efectos de que el presidente de la Comisión de Descentralización alcance su texto definitivo.

-

En este estado, la RELATORA, por disposición de la Presidencia, dio cuenta de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 11084.- Del congresista Bajonero Olivas.- Al distrito de Yacus, provincia y departamento de Huánuco.
- Moción 11094.- De la congresista Apaza Quispe.- A la Institución Educativa Primaria 70476 Glorioso 864 de Nuñoa.
- Moción 11095.- De la congresista Apaza Quispe.- A la provincia de San Antonio de Putina, en el departamento de Puno.
- Moción 11076.- De la Pérez Espíritu.- Al distrito de Yacus, provincia y departamento de Huánuco.
- Moción 11056.- Del congresista Verde Heidinger.- Al distrito de Constitución, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.
- Moción 11065.- De la congresista Vásquez Chuquilin.- A las rondas campesinas del país, en especial a las que luchan contra la pandemia del Covid-19.

-

El PRESIDENTE solicitó al presidente de la comisión informante precisar los términos del texto sustitutorio que se sometería a consulta.

El congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de Comisión de Descentralización, puntualizó que se incluían las sugerencias de la congresista Chávez Cossío, en el sentido de reemplazar los términos «ciudadanos» por «personas» y «aperturar» por «abrir», en el texto sustitutorio del proyecto.

El PRESIDENTE indicó que se procedería a votar el texto sustitutorio del

proyecto con las variaciones señaladas por el presidente de la Comisión de Descentralización.

Realizada la votación nominal respectiva, fue aprobado en primera votación el citado texto por 124 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

El PRESIDENTE señaló que, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado sería materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

El texto aprobado es el siguiente:

**«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE ESTABLECE LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y HABILITA  
AL BANCO DE LA NACIÓN A LA APERTURA AUTOMÁTICA DE  
UNA CUENTA DE AHORROS Y/O BANCARIA A LAS PERSONAS QUE  
SOLICITAN O CUENTAN CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE  
IDENTIDAD (DNI)**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

La presente ley tiene por objeto establecer la inclusión financiera y bancarización a todo peruano a nivel nacional, autorizando al Banco de la Nación (BN) a abrir masiva, obligatoria, automática y gratuitamente una cuenta de ahorros y/o bancaria, a toda persona natural que solicite en el marco del artículo 2 de la presente ley, su documento de identidad nacional (DNI) ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

**Artículo 2. Alcance de la Ley**

La presente ley comprende a todo peruano que esté facultado para obtener su documento de identidad nacional con la finalidad de adquirir las capacidades señaladas en el artículo 42 del Código Civil, salvo renuncia expresa de contar con una cuenta bancaria.

Los peruanos con DNI tras la dación de esta ley, también contarán con la referida cuenta, salvo renuncia expresa por poseer una cuenta en el sistema financiero.

**Artículo 3. De la implementación**

El Banco de la Nación utiliza la Plataforma Nacional de Autenticación de la Identidad Digital (ID-PERÚ) gestionada por el RENIEC en coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital, para validar la identidad del peruano beneficiario, salvo acuerdo distinto entre el Banco de la Nación y el RENIEC.

Para abrir la cuenta, el RENIEC deberá remitir al Banco de la Nación los datos personales del peruano relacionados a nombres y apellidos completos, número de DNI, teléfono móvil, correo electrónico y/o cualquier otro dato necesario que le permita al Banco de la Nación la identificación del mismo.

El Banco de la Nación, el RENIEC, el OSIPTEL y cualquier otra entidad pública comparte los datos personales de los peruanos que resulten estrictamente necesarios para el propósito descrito en los numerales que anteceden, incluyendo su número de teléfono móvil, en el marco de lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 14 de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

El Banco de la Nación podrá abrir la cuenta sin la necesidad de la celebración previa de un contrato y aceptación por parte del titular. El peruano activará la cuenta dando conformidad a la apertura de la misma y seguidamente, el Banco le enviará el contrato respectivo, de preferencia por canales no presenciales. La naturaleza de esta cuenta es a costo cero; es decir, no contará con ningún tipo de costo de mantenimiento ni de ninguna carga, siendo de entrega gratuita.

Asimismo, esta cuenta podrá ser utilizada para el pago o devolución de cualquier beneficio, subsidio o aporte que el Estado peruano otorgue o libere a todos o a un grupo de peruanos.

El Banco de la Nación podrá aplicar el régimen simplificado a que se refiere el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017, según las disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Asimismo, el Banco de la Nación podrá cerrar la cuenta en caso de que se detecte o tenga indicios que la cuenta está siendo utilizada para eventos de fraude, corrupción o cualquier otra actividad ilegal. De igual forma podrá aplicar las normas prudenciales sobre transparencia y prevención de lavado de activos y

financiamiento del terrorismo, según lo señalado en el artículo 85 del Código de Protección y Defensa del Consumidor y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 o las normas que las sustituyan o modifiquen.

**Artículo 4. Del plazo de la implementación**

Su implementación será en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días hábiles de publicada la presente ley.

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.** El Banco de la Nación (BN) conjuntamente con la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) dispone las medidas adicionales necesarias para la implementación de la presente ley.

**SEGUNDA.** La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones establecerá los lineamientos y la reglamentación que resulten pertinentes, sobre gestión de conducta de mercado así como sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, respecto a lo indicado en la presente ley.

**TERCERA.** Lo señalado en la presente ley es complementario a lo establecido en el Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo 07-94-EF y sus modificatorias, respecto a su participación en la política de inclusión financiera.

**CUARTA.** Derógase la quinta disposición transitoria del Estatuto del Banco de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo 07-94-EF.

**QUINTA.** Facúltase al Banco de la Nación a proceder a abrir exclusivamente cuentas de ahorros a nivel nacional, bajo las mismas condiciones que lo hacen las instituciones financieras que se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Comuníquese, etc.»

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL**

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

## **PROYECTO 5056**

### **LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizarraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

A solicitud del congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de la Comisión de Descentralización, quien además pidió acumular los proyectos 5391 y 5480, y efectuada la consulta nominal, se acordó la exoneración de la segunda votación de proyecto por 116 votos a favor, 8 votos en contra y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA**  
**VOTACIÓN DEL PROYECTO 5056**

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutierrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamani Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra



Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

**LOS CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:**

De Belaunde De Cárdenas, Gonzales Santos, Lizarraga Houghton, Núñez Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Sagasti Hochhausler y Solís Gutiérrez.

-o-

El congresista ESPINOZA ROSALES solicitó retirar su pedido para integrar la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, pues señaló que dicha instancia ya contaba con los 15 integrantes requeridos y el PRESIDENTE indicó que se tomaría en cuenta dicha solicitud.

El congresista BAJONERO OLIVAS agradeció el respaldo de la bancada de Acción Popular para la aprobación de la propuesta y solicitó la acumulación del proyecto 5450.

-o-

Fue aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Era la 1:04 h, del viernes 12 de junio de 2020.